



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006052-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cantidades pagadas por la Junta a los municipios de las zonas de influencia socioeconómica de la provincia de León desde el año 2010, proyectos ejecutados a su cargo y situación de los no ejecutados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006052, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cantidades pagadas por la Junta a los municipios de las zonas de influencia socioeconómica de la provincia de León desde el año 2010, proyectos ejecutados a su cargo y situación de los no ejecutados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales destina una parte de su presupuesto a subvencionar a instituciones y particulares integrados dentro de los límites de los Parques Nacionales, o sus zonas de influencia socioeconómica, en concepto de compensación por las limitaciones de uso que implica la protección de dichos espacios, y que vienen definidas en los Planes de Uso y Gestión. Estas ayudas económicas van destinadas principalmente a la mejora de infraestructuras, actividades culturales



y sociales y a la creación de empleo en el ámbito local, y se regulan por una convocatoria anual. La tramitación, resolución y pago de las subvenciones corresponden al órgano competente de cada comunidad autónoma en cuyo territorio esté presente el Parque Nacional.

Con carácter anual, las comunidades autónomas en cuyo territorio exista algún Parque Nacional aprueban la concesión de subvenciones mediante convocatoria pública. Las solicitudes deben dirigirse al órgano competente de la comunidad autónoma en la que se pretenda realizar la actuación subvencionada.

PREGUNTAS

1.º- ¿Cuáles han sido las cuantías de las subvenciones efectivamente pagadas por la Junta de Castilla y León a los municipios de las zonas de influencia socioeconómica de la provincia de León, desde el año 2010, por cada convocatoria anual?

2.º- ¿Qué proyectos se ejecutaron con cargo a las subvenciones de cada anualidad?

3.º- ¿Qué proyectos no han culminado su ejecución y cuál es el estado de los mismos?

Valladolid, 27 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

Miguel Ángel Fernández Cardo y

Ana María Muñoz de la Peña González